



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA**

Quien suscribe, **ING. PEDRO PEDRO VALDIVIA GONGORA**, en mi calidad de Suplente del Presidente del Comité de Control Interno de la Gerencia Regional de Agricultura, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

3. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa
4. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Regional de Agricultura a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Regional de Agricultura, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad de Arequipa, a las 14:00 horas del día 20 de setiembre del 2017.

**ING. PEDRO PEDRO VALDIVIA GONGORA**  
Suplente Presidente del Comité de Control Interno  
Gerencia Regional de Agricultura